

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Oficio N° 347
Rad. 050003121002-2019-00031-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 177 de fecha de 19 de Julio de 2019, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por los señores **JORGE GUIRAL RIVERA, MARTHA IRENE GUIRAL RIVERA y ANA JULIA GUIRAL RIVERA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **8.287.957, 21.783.627 y 21.961.161**, respectivamente, quienes intervienen por intermedio de apoderado judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**; ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado N° 05000 31 21 002 **2019 00031 00**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describen, ubicados en el municipio Guarne– Antioquia:

Predio: Cra 52 No. 51 - 30		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 59484-03 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 59484-06, con una longitud de 36,47 metros en colindancia con el predio del señor Jorge Guiral Rivera . ORIENTE: Partiendo desde el punto 59484-06 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 59484-05, con una longitud de 7,0 metros en colindancia con el predio del señor Gregorio Yepes . SUR: Partiendo desde el punto 59484-05 en
Municipio	Guarne	
Barrio	Casco Urbano	
Oficina de Registro	Rionegro (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	020-57397	
Ficha Predial	0531801000000100540014-000000000	

Predio: Cra 52 No. 51 - 30		
Área Georreferenciada	0 Hectáreas 0257 mts ²	línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 59484-04, con una longitud de 35,99 metros en colindancia con el predio de la señora Esmeralda Cardona Jaramillo .
Calidad jurídica de los solicitantes	Propietarios	OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 59484-04 en línea recta, en dirección noroccidente, pasando por el punto GPS59484-01, hasta llegar al punto 59484-03, con una longitud de 7,19 metros en colindancia con la Carrera 52 .

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
<i>GPS 59484-01</i>	1186390,33	848790,95	6° 16' 47,715" N	75° 26' 37,896" W
<i>GPS 59484-02</i>	1186401,28	848807,46	6° 16' 48,073" N	75° 26' 37,360" W
<i>59484-03</i>	1186393,64	848788,56	6° 16' 47,822" N	75° 26' 37,974" W
<i>59484-04</i>	1186387,78	848792,72	6° 16' 47,632" N	75° 26' 37,838" W
<i>59484-05</i>	1186408,25	848822,32	6° 16' 48,301" N	75° 26' 36,877" W
<i>59484-06</i>	1186414,22	848818,67	6° 16' 48,495" N	75° 26' 36,996" W

Atentamente,

Firmado digitalmente
HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
 Secretario